

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL



PERIODO SEGUIMIENTO  
TERCER TRIMESTRE DE 2025

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente, presenta el informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025. El propósito de este informe es verificar el grado de cumplimiento de las directrices institucionales orientadas a la racionalización del gasto, con especial atención a los gastos de funcionamiento relacionados con los rubros de salarios, horas extras, servicios públicos, papelería, telefonía celular, honorarios y contratistas. Como resultado del análisis realizado, se formulan recomendaciones encaminadas a fortalecer el uso eficiente de los recursos públicos y promover una gestión fiscal responsable y sostenible.



<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
<b>Aspecto Evaluable</b>	Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL.
<b>Periodo del seguimiento</b>	De 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

### **OBJETIVO**

Evaluar las medidas de austeridad en el gasto público correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, respecto a los gastos ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y racionalidad del gasto, promoviendo el uso adecuado y responsable de los recursos públicos en comparación con el comportamiento financiero del tercer trimestre de 2025.

### **ALCANCE**

El presente seguimiento abarca el análisis de las acciones ejecutadas por la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, en el marco del Plan y del Informe de Austeridad del Gasto elaborados por la entidad. La evaluación comprendió la revisión de los gastos de funcionamiento, los procesos contractuales, los servicios generales, y la adquisición de bienes y servicios, así como otras medidas adoptadas para la contención del gasto. Como parte del ejercicio de control, se efectuó la verificación documental, el análisis de los indicadores financieros asociados al gasto, la identificación de posibles desviaciones frente al plan aprobado y la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia institucional, el uso racional de los recursos y el control en la ejecución presupuestal.

### **PRINCIPIOS**

**Eficiencia:** Que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, como una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la

inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

### MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 (...) *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 0199 de 2024. *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

### METODOLOGIA

Se solicitó información contable y presupuestal a la Jefe de la División Administrativa y Financiera, así como al Almacén General, relacionada con los gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el propósito de determinar los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de la vigencia 2025. Una vez recibida la información requerida, y con base en el principio de buena fe, se procedió a elaborar el Informe de Austeridad en el Gasto Público.

## INFORME EJECUTIVO

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de los gastos más representativos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Este análisis permite identificar las variaciones significativas en los diferentes rubros de funcionamiento, tales como salarios, horas extras, servicios públicos, papelería, honorarios y contratistas, entre otros. En las observaciones se detallan las causas de dichas variaciones, las cuales pueden estar relacionadas con incrementos salariales, ajustes contractuales, mayores demandas operativas o medidas de optimización implementadas por la entidad. Este ejercicio comparativo facilita evaluar la gestión del gasto y medir el impacto de las políticas de austeridad aplicadas durante el periodo analizado.

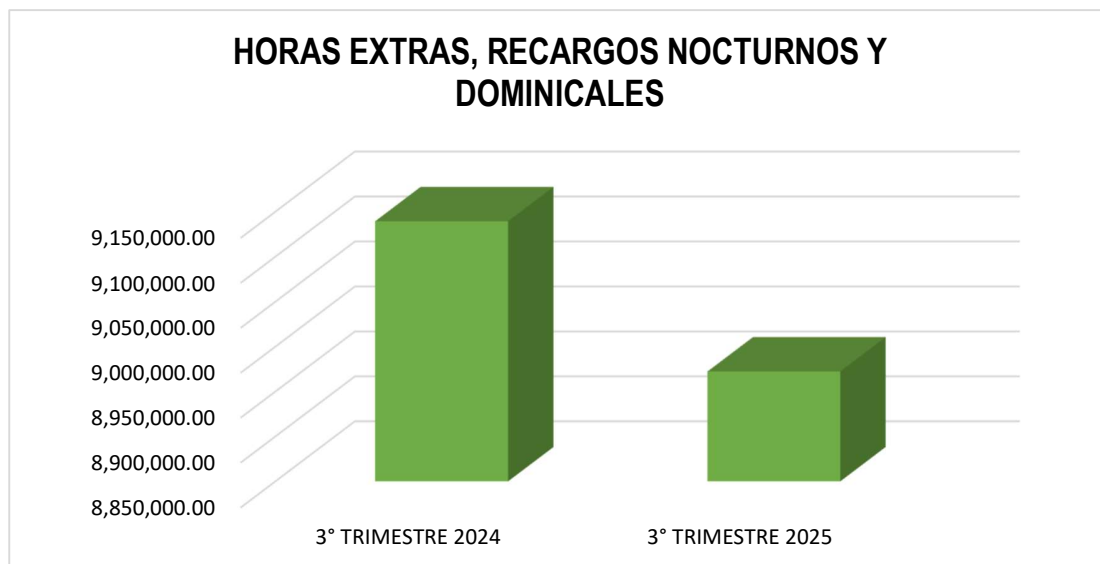
### 1. HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES

Se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 el rubro correspondiente a horas extras, recargos nocturnos y dominicales registró un gasto de \$8.972.346, reflejando una disminución del 1,8% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando el valor ejecutado fue de \$9.139.326. Esta variación negativa obedece principalmente a una mayor racionalización en la asignación de turnos y horas adicionales, así como a una optimización en la distribución del personal operativo, lo que permitió reducir los pagos por este concepto. Dicho comportamiento evidencia un uso más eficiente de los recursos laborales y el cumplimiento de las políticas institucionales orientadas a la austeridad y control del gasto público.

Cuadro 1. Horas Extras, Recargos Nocturnos y Dominicales

HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES				
CONCEPTO	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	% DE VARIACION
Horas Extras, Recargos Nocturnos Y Dominicales	9,139,326.00	8,972,346.00	166,980.00	-1.8%

Gráfico 1. tercer trimestre 2024 vs 2025



## 2. GASTOS DE PERSONAL

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se efectuó el análisis comparativo de los gastos de personal correspondientes al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, con el propósito de evaluar el comportamiento y las variaciones presentadas en este componente del gasto. El análisis consideró aspectos relacionados con el pago de salarios, horas extras, bonificaciones, aportes a la seguridad social, y demás obligaciones laborales asumidas por la entidad. Asimismo, se identificaron los factores que incidieron en las diferencias observadas entre ambos periodos, tales como el incremento salarial autorizado, la vinculación de nuevo personal, la actualización de contratos o la aplicación de disposiciones normativas vigentes. A continuación, se presentan los principales resultados derivados de este ejercicio de seguimiento.

- **Sueldos de personal**

Se evidenció que durante la vigencia 2025 el gasto salarial del personal de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL presentó un valor total de \$336.674.413. Aunque para este periodo se aplicó un incremento del 7% en los sueldos correspondientes al tercer trimestre, al comparar este valor con el registrado en el mismo trimestre de la vigencia 2024, que ascendió a \$345.722.040, se observa una reducción del 2,6%. Esta variación negativa en el comportamiento del gasto salarial puede estar asociada a ajustes en la planta de personal, disminución de vinculaciones o a una optimización en la ejecución presupuestal para el periodo analizado.

- **Vacaciones**

Se verificó que, en el rubro correspondiente a vacaciones, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se registró un aumento por valor de \$17.084.368, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando el gasto ascendió a \$12.573.073, lo que representa una variación del 35,9%. Este incremento se explica principalmente porque durante el tercer trimestre de 2025 ocho funcionarios de la empresa hicieron uso de su periodo vacacional, generando un mayor valor en el reconocimiento y pago de este concepto frente al año anterior.

Adicionalmente, se identificó que en este periodo se efectuó el pago retroactivo correspondiente al incremento salarial del 7%, aplicable a los funcionarios que salieron a vacaciones y que no habían recibido dicho ajuste en los primeros dos trimestres del año. El valor total reconocido por este concepto ascendió a \$2.502.735, lo cual incidió directamente en el aumento observado en el gasto por vacaciones durante el tercer trimestre de 2025.

- **Prima especial de servicios**

Se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 el gasto ascendió a \$64.076.984, reflejando un incremento significativo en comparación con periodos anteriores. Este aumento se debe principalmente a la aplicación del incremento salarial del 7% y al pago del retroactivo correspondiente a la prima especial de servicios. Cabe señalar que, en la vigencia 2024, dicho pago se había efectuado durante el tercer trimestre, lo que explica la variación presentada en el comportamiento del gasto para el periodo analizado.

- **Prima de vacaciones**

Se observó que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se registró un gasto por valor de \$16.035.850. Este valor no presenta comparación directa con el mismo periodo de la vigencia 2024, dado que en dicho año los pagos correspondientes se efectuaron durante el tercer trimestre, lo que explica la ausencia de ejecución en ese rubro en el tercer trimestre de 2024. Asimismo, en este periodo se realizó el pago del retroactivo de la prima de vacaciones, derivado del incremento salarial del 7%, por un valor de \$1.891.361, lo cual contribuyó al aumento registrado en el gasto del trimestre analizado.

- **Bonificaciones**

Se evidenció que el rubro correspondiente a bonificaciones presentó un aumento durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, alcanzando un valor de \$1.725.700, frente a los \$1.179.456 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2024. Esta variación representa un incremento del 46,3%, asociado principalmente al ajuste salarial aplicado en 2025. Adicionalmente, se efectuó el pago de un retroactivo derivado de dicho incremento salarial, por un valor de \$239.206, lo que contribuyó al aumento observado en este rubro durante el periodo analizado.

- **Indemnización de vacaciones**

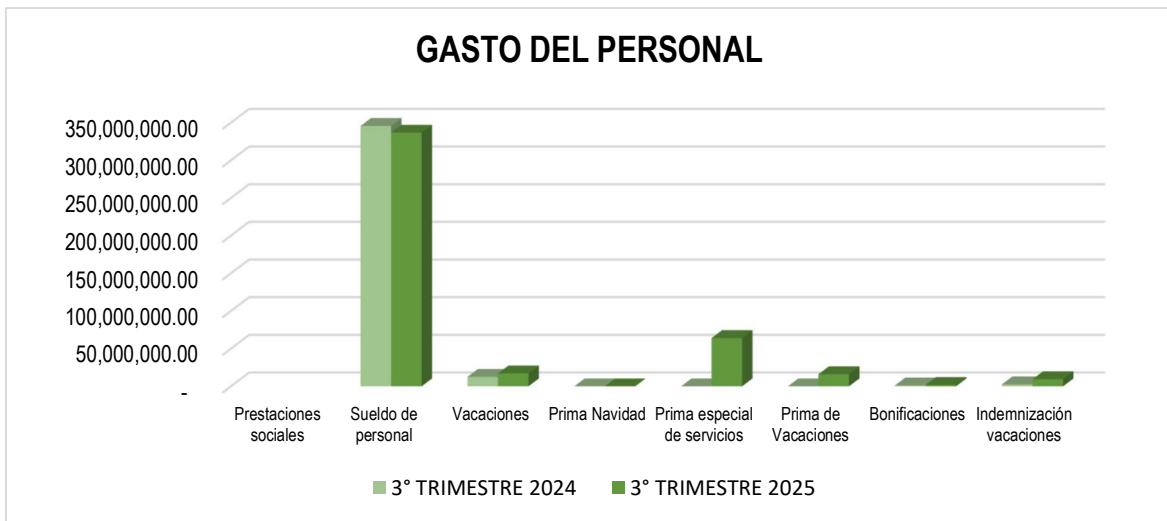
Se verificó que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se registró un gasto por concepto de indemnización de vacaciones por valor de \$9.395.067, reflejando un incremento significativo en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando el valor ejecutado fue de \$2.617.519. Este aumento se explica principalmente porque en el periodo 2025 se reconocieron indemnizaciones de vacaciones a cuatro trabajadores, mientras que en 2024 dicho pago correspondió únicamente a un funcionario, lo que generó una variación positiva considerable en este rubro.

Este comportamiento evidencia el impacto que tienen las liquidaciones laborales y las novedades de personal en el gasto de funcionamiento de la entidad, resaltando la importancia de una adecuada planeación y seguimiento de los costos asociados al talento humano.

Cuadro 2. Gasto del Personal

GASTO DEL PERSONAL				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Prestaciones sociales			-	0.0%
Sueldo de personal	345,722,040.00	336,674,413.00	- 9,047,627.00	-2.6%
Vacaciones	12,573,073.00	17,084,368.00	4,511,295.00	35.9%
Prima Navidad	-	-	-	0.0%
Prima especial de servicios	-	64,076,984.00	64,076,984.00	0.0%
Prima de Vacaciones	-	16,035,850.00	16,035,850.00	0.0%
Bonificaciones	1,179,456.00	1,725,700.00	546,244.00	46.3%
Indemnización vacaciones	2,617,598.00	9,395,067.00	6,777,469.00	258.9%
<b>TOTAL</b>	<b>362,092,167.00</b>	<b>444,992,382.00</b>	<b>(82,900,215.00)</b>	<b>22.89%</b>

Gráfico 2. tercer trimestre 2024 vs 2025



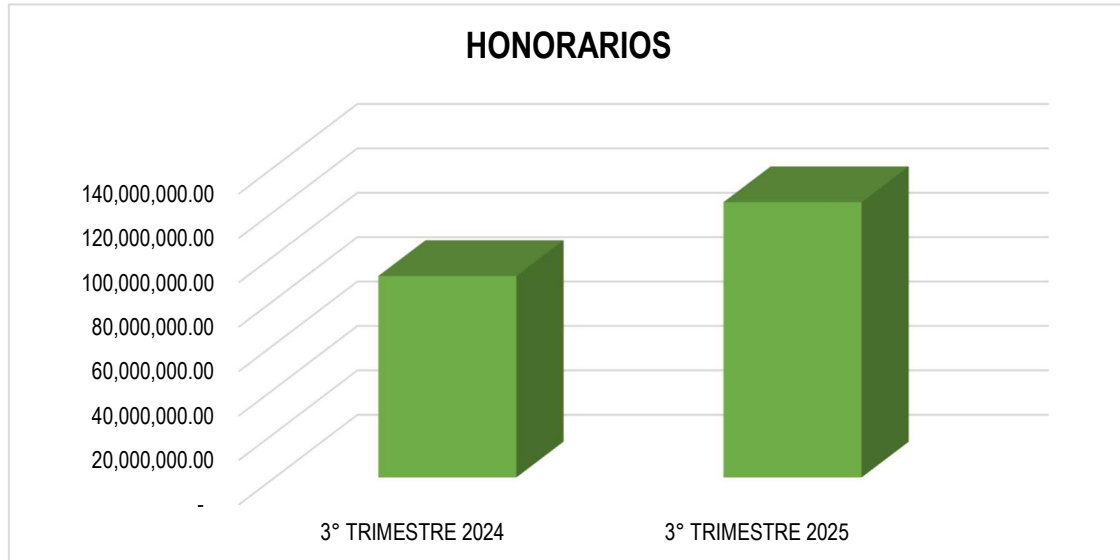
### 3. HONORARIOS

Se verifico que, en el rubro correspondiente a honorarios, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se registró un gasto de \$123.940.915, lo que representa un incremento del 36,7% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuyo valor ascendió a \$90.684.400. La diferencia de \$33.256.515 obedece principalmente al aumento en el número de contratistas vinculados durante el periodo, así como a los ajustes en las tarifas de contratación derivados del incremento salarial establecido para la vigencia 2025. Este comportamiento refleja una mayor demanda de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, orientados a fortalecer procesos administrativos y operativos de la entidad. No obstante, resulta importante mantener un seguimiento permanente a la contratación por honorarios, con el fin de garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos y el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público.

Cuadro 3. Honorarios

HONORARIOS				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Honorarios	90,684,400.00	123,940,915.00	33,256,515.00	36.7%

Gráfico 3. tercer trimestre 2024 vs 2025



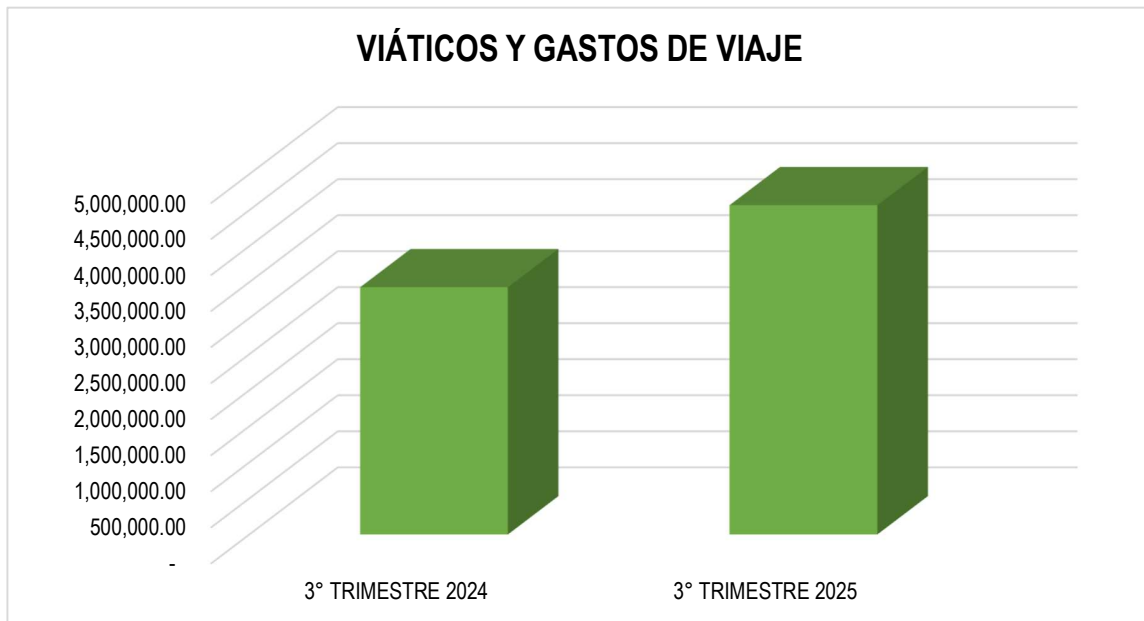
#### 4. VIATICOS

Se observa que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se registró un valor de \$4.568.532 durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, evidenciando un aumento en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, en el cual se presentó una disminución. Este incremento se debe principalmente al pago de viáticos al personal de la entidad que debió desplazarse para cumplir con comisiones laborales y actividades institucionales fuera de su lugar habitual de trabajo. Dicho comportamiento refleja un mayor nivel de gestión operativa y desplazamientos durante el periodo analizado, lo cual impactó directamente en el aumento de este gasto.

Cuadro 4. Viáticos y Gasto de Viajes

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Viáticos y gastos de viaje	3,429,574.00	4,568,532.00	1,138,958.00	33.2%

Gráfico 4. tercer trimestre 2024 vs 2025



## 5. SERVICIOS PÚBLICOS

Se evidencia que en el rubro correspondiente a servicios públicos se presentó un aumento global del 17,7%, al pasar de \$16.517.038 en el tercer trimestre de la vigencia 2024 a \$19.442.531 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una diferencia de \$2.925.493.

El incremento más representativo se observa en los pagos realizados a Celsia Colombia S.A. E.S.P., que registró un aumento de \$2.819.615 (38,6%), debido al mayor consumo de energía eléctrica asociado al uso operativo de las instalaciones. Asimismo, Colombia Telecomunicaciones S.A. presentó un aumento de \$1.674.638 (32,6%), reflejando un mayor gasto en servicios de telefonía y conectividad.

Se destaca la incorporación del proveedor CELSIA Internet S.A.S. por un valor de \$321.610, lo que evidencia la ampliación de los servicios de internet contratados por la entidad durante 2025.

Por otro lado, se evidenció la eliminación de los pagos a los proveedores Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S. y Digital Holdings S.A.S., lo que representa una disminución conjunta de \$2.198.417, posiblemente por la terminación o sustitución de contratos de servicio.

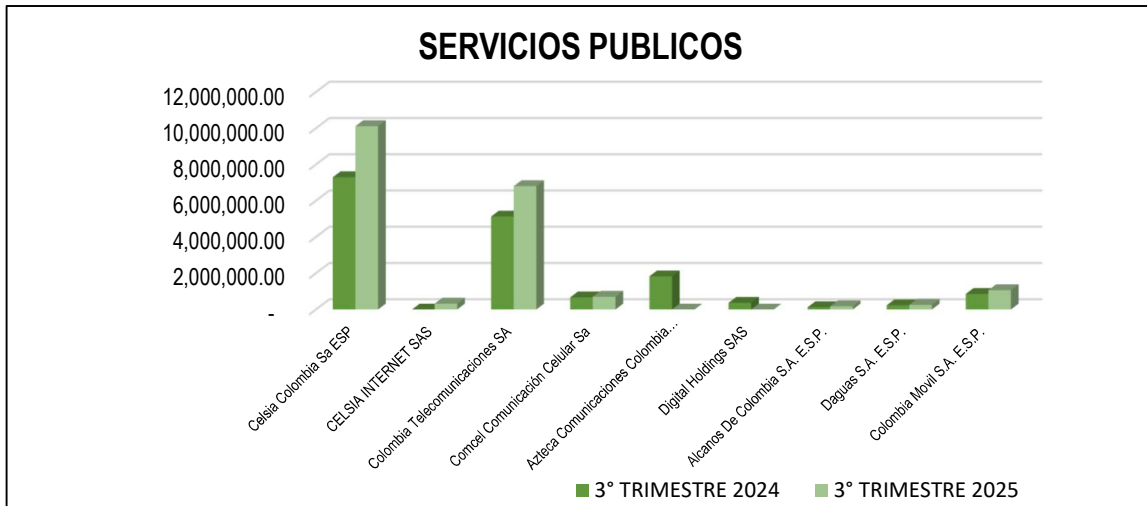
En cuanto a los demás proveedores, se registran variaciones moderadas: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. aumentó un 39,6%, Daguas S.A. E.S.P. un 7,8%, y Colombia Móvil S.A. E.S.P. un 24,3%, reflejando ajustes normales por consumo y tarifas del periodo.

En conclusión, el comportamiento del rubro indica una tendencia creciente en los costos de servicios públicos, atribuible al mayor uso de energía, telecomunicaciones y conectividad, así como a la incorporación de nuevos servicios tecnológicos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Cuadro 5. Servicios Públicos

SERVICIOS PUBLICOS				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Celsia Colombia S.A E.S.P.	7,297,555.00	10,117,170.00	2,819,615.00	38.6%
Celsia Internet S.A.S.	0	321,610.00		0.0%
Colombia Telecomunicaciones S.A.	5,130,182.00	6,804,820.00	1,674,638.00	32.6%
Comcel Comunicación Celular S.A.	670,807.00	701,556.00	30,749.00	4.6%
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S. Internet	1,829,517.00	0	- 1,829,517.00	0.0%
Digital Holdings S.A.S.	368,900.00	-	- 368,900.00	0.0%
Alcanos De Colombia S.A. E.S.P.	127,550.00	178,000.00	50,450.00	39.6%
Daguas S.A. E.S.P.	234,460.00	252,814.00	18,354.00	7.8%
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	858067	1,066,561.00	208,494.00	24.3%
<b>TOTAL</b>	<b>16,517,038.00</b>	<b>19,442,531.00</b>	<b>2,925,493.00</b>	<b>17.7%</b>

Gráfico 5. tercer trimestre 2024 vs 2025



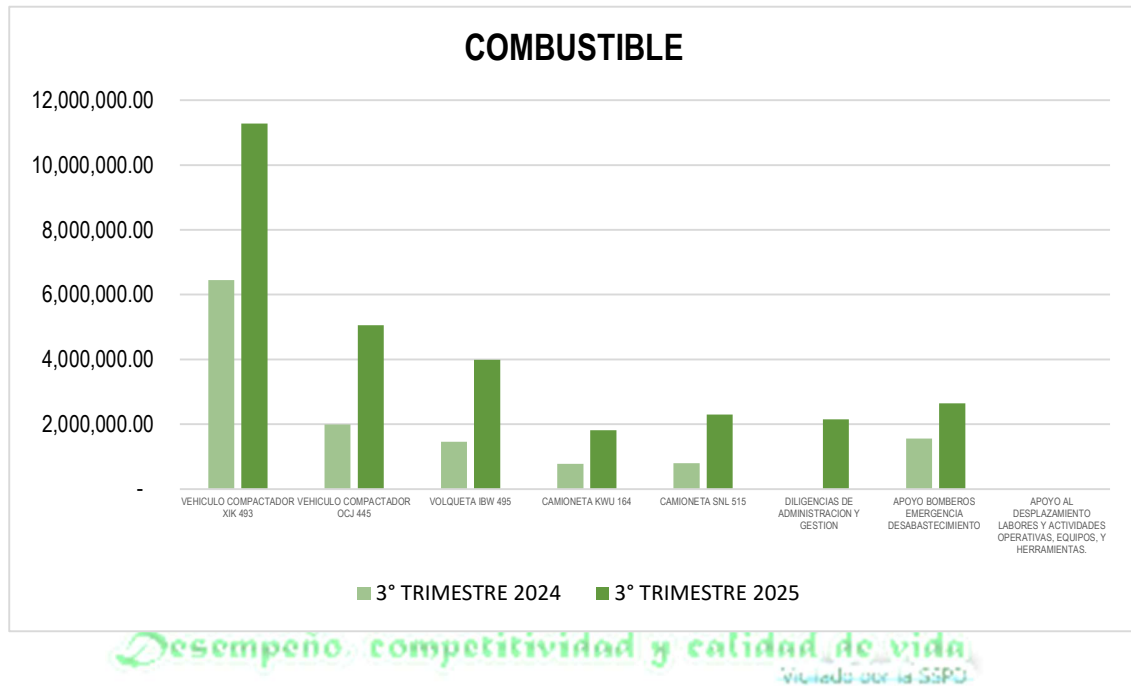
## 6. GASTOS DE COMBUSTIBLE

Durante la revisión del rubro de combustible correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se evidenció un incremento significativo en el gasto, pasando de \$13,050,324 a \$29,244,703, lo que representa una diferencia de \$16,194,379 equivalente a una variación del 44.6%; este aumento se refleja principalmente en los vehículos operativos, donde el Vehículo Compactador XIK 493 presenta un incremento de \$4,825,512 (57.2%), el Compactador OCJ 445 de \$3,068,097 (39.4%), la Volqueta IBW 495 de \$2,522,593 (36.7%), la Camioneta KWU 164 de \$1,035,241 (43.1%) y la Camioneta SNL 515 de \$1,503,122 (34.6%), además de registrarse por primera vez un gasto de \$2,153,647 en diligencias administrativas y un aumento de \$1,086,167 (59.0%) en apoyo a emergencias de bomberos; esta situación refleja un incremento considerable en los costos operativos, lo cual puede generar presiones presupuestales y riesgos relacionados con la suficiencia de soportes y justificaciones del consumo, por lo que se recomienda realizar un análisis técnico que explique las variaciones, fortalecer los controles de suministro y validar indicadores de eficiencia vehicular para garantizar un adecuado manejo del gasto.

Cuadro 6. Combustible

<b>COMBUSTIBLE</b>					
<b>DETALLE</b>	<b>3° TRIMESTRE 2024</b>	<b>3° TRIMESTRE 2025</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACION</b>	
<b>Vehículo Compactador XIK 493</b>	6,452,969.00	11,278,481.00	4,825,512.00	57.2%	
<b>Vehículo Compactador OCJ 445</b>	1,994,240.00	5,062,337.00	3,068,097.00	39.4%	
<b>Volqueta IBW 495</b>	1,465,040.00	3,987,633.00	2,522,593.00	36.7%	
<b>Camioneta KWU 164</b>	783,154.00	1,818,395.00	1,035,241.00	43.1%	
<b>Camioneta SNL 515</b>	793,476.00	2,296,598.00	1,503,122.00	34.6%	
<b>Diligencias De Administración Y Gestión</b>	-	2,153,647.00	2,153,647.00	0.0%	
<b>Apoyo Bomberos Emergencia Desabastecimiento</b>	1,561,445.00	2,647,612.00	1,086,167.00	59.0%	
<b>Apoyo Al Desplazamiento Labores Y Actividades Operativas, Equipos, Y Herramientas.</b>	-	-	-	0.0%	
<b>TOTAL</b>	<b>13,050,324.00</b>	<b>29,244,703.00</b>	<b>16,194,379.00</b>	<b>44.6%</b>	

Gráfico 6. tercer trimestre 2024 vs 2025



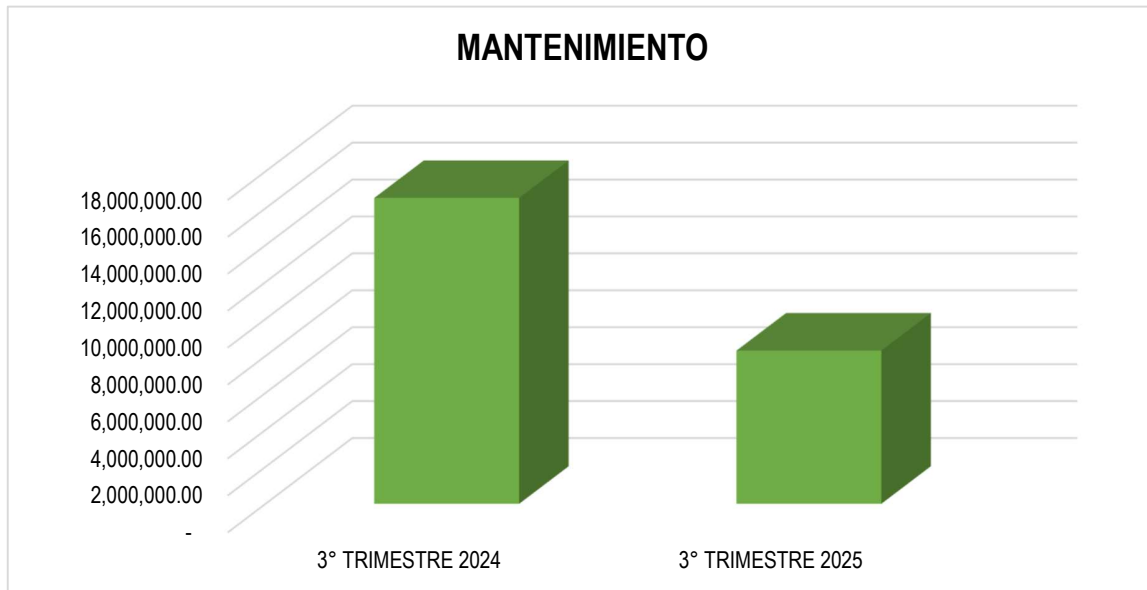
### 7. MANTENIMIENTO

Al realizar el seguimiento al rubro de mantenimiento correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se observa una disminución significativa de \$8.268.217, lo que representa una variación del -49.9% frente al periodo anterior. Esta reducción refleja una menor ejecución de actividades de mantenimiento durante 2025, situación que puede obedecer a ajustes en la programación operativa, disminución en la demanda de servicios, o retrasos en la gestión contractual. En este sentido, se recomienda verificar los planes de mantenimiento, la trazabilidad de las órdenes de servicio y la disponibilidad presupuestal asignada, con el fin de garantizar que la disminución no afecte la continuidad y eficiencia operativa de los equipos e infraestructura institucional.

Cuadro 7. Mantenimiento

MANTENIMIENTO				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Mantenimiento	16,559,147.00	8,290,930.00	8,268,217.00	-49.9%

Gráfico 7. tercer trimestre 2024 vs 2025

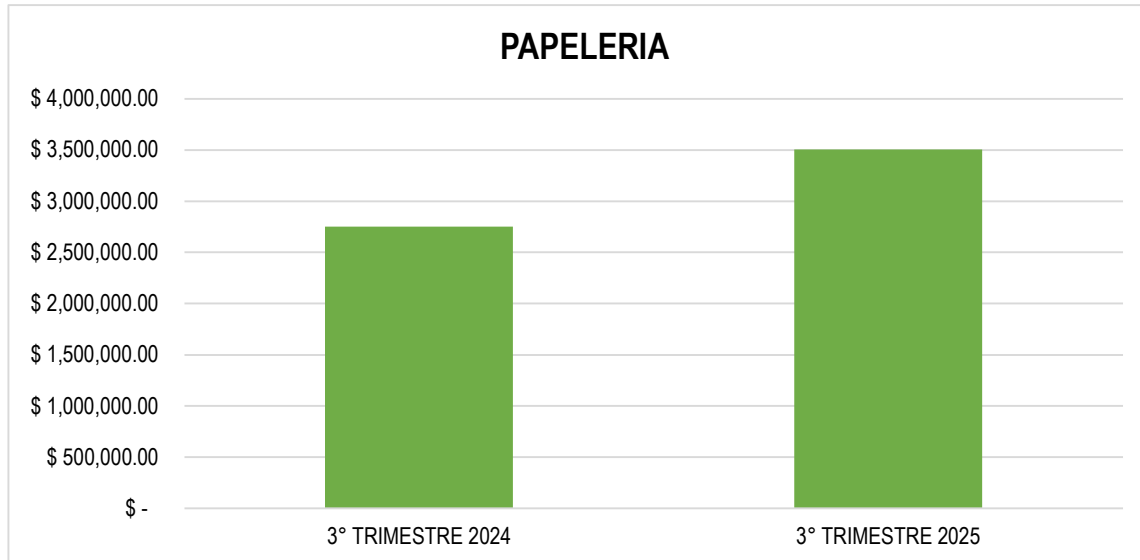


### 8. GASTOS DE PAPELERIA

Al realizar el seguimiento al rubro de papelería correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se observa un incremento de \$751.709, equivalente a una variación del 27.3% frente al periodo anterior. Este aumento refleja una mayor demanda de insumos de oficina para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, lo cual puede estar asociado a ampliación de procesos, incremento en la producción documental o reposición de materiales indispensables para el funcionamiento institucional. No obstante, se recomienda revisar la trazabilidad de las requisiciones, los soportes de entrega y la correspondencia con las necesidades reales de cada área, con el fin de asegurar un uso eficiente y racional de los recursos.

Cuadro 8. Papelería

PAPELERIA				
DETALLE	3° TRIMESTRE 2024	3° TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACION
Papelería	\$ 2,753,634.00	\$ 3,505,343.00	\$ 751,709.00	27.3%



### CONCLUSIÓN

Con base en el análisis efectuado a los gastos ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia que la entidad ha avanzado en la implementación de medidas orientadas a la austeridad del gasto, logrando reducciones importantes en rubros como horas extras, mantenimiento y algunos componentes de los servicios públicos. No obstante, persisten incrementos significativos en gastos asociados a honorarios, viáticos, combustible y prestaciones sociales, derivados principalmente de mayores demandas operativas, ajustes contractuales, incrementos salariales y pago de retroactivos. En términos generales, el seguimiento refleja un comportamiento financiero que requiere fortalecerse mediante acciones orientadas a optimizar los procesos internos, garantizar la racionalización del gasto y mantener una adecuada planeación presupuestal que permita alinear la ejecución con los principios de eficiencia, economía y eficacia institucional.

### RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles de ejecución presupuestal, especialmente en los rubros que presentaron incrementos significativos.
- Optimizar la gestión contractual, evaluando la pertinencia del número de contratistas.

- Reforzar el control sobre los procesos de requisición de papelería y otros insumos.
- Implementar mecanismos de seguimiento periódico a los planes de mantenimiento.
- Consolidar informes mensuales internos de austeridad.
- Promover campañas institucionales de uso eficiente de los recursos.



**LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA**  
Profesional Universitario – Control Interno



**DAGUAS**  
S.A. E.S.P. OFICIAL  
Desempeño, competitividad y calidad de vida  
Vigilado por la SSPD